

There are no translations available.

## **Circular 1650-2021**

**Transcribimos un artículo escrito por Gerardo Hernández publicado en el diario “El Economista” el día 28 enero 2021, sobre la postura de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social respecto a los derechos laborales.**

### **México ya no aspirará a más competitividad a costa de derechos laborales: STPS**

Luisa María Alcalde consideró que la política laboral debe avanzar a un equilibrio entre la protección de los trabajadores y las empresas, pues por años se buscó la competitividad del país a costa de la fuerza laboral.

Es necesario que la política laboral considere la protección de empresas, sobre todo en el contexto actual de la crisis sanitaria, pero no se puede avanzar a costa de los derechos laborales; la protección de los trabajadores también es prioritaria, expuso Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

Al finalizar las mesas de diálogo para discutir las posibles distorsiones y el impacto en las empresas de la Participación de los Trabajadores en el Reparto de Utilidades (PTU) en el marco de la reforma para regular la subcontratación, la secretaria del Trabajo subrayó que la agenda laboral debe buscar un equilibrio entre la protección de las empresas y de la fuerza de trabajo, descuidada en los últimos años.

“La protección de los trabajadores de nuestro país, es una agenda que no era prioritaria. Durante décadas, son muchos los ejemplos que podemos dar de cómo se descuidó la protección de los trabajadores, se pulverizó el mercado laboral y empezaron a surgir figuras que, en aras de la competitividad, fueron lastimando derechos consagradas y ya reconocidos en nuestras leyes”

En ese sentido, Alcalde Luján afirmó que la dependencia está en la búsqueda de equilibrios entre la competitividad e inversión, pero también del cumplimiento de las normas laborales y la protección de los trabajadores.

Tanto el sector patronal como el de los trabajadores, coinciden en que el mercado tiene prácticas abusivas en detrimento de los derechos laborales. Por ello, la funcionaria federal reiteró que el marco normativo actual es insuficiente para combatir la subcontratación simulada.

“No se puede únicamente pensar que con una lógica de inspección y de coordinación institucional se puede detener, y lo digo porque lo hemos hecho desde el inicio de la administración y si bien hemos avanzado, también nos hemos dado cuenta de que no es suficiente”, advirtió.

La titular de la STPS puntualizó que las contradicciones entre las normas actuales es uno de los impedimentos para que las autoridades regulen únicamente con el marco legal actual la subcontratación y erradiquen las malas prácticas con esta figura.

Termina discusión sobre PTU

Con la quinta mesa de diálogo con diversos sectores y académicos este jueves terminaron los espacios de discusión acordados por el gobierno y representantes de empresas y trabajadores para analizar el impacto del PTU en las organizaciones en caso de aprobarse la reforma en materia de subcontratación con sus términos actuales.

En el último ejercicio, los representantes de la academia fijaron su postura en contra de topar el PTU y expusieron la desigualdad que tiene México en comparación con países desarrollados en la participación de los trabajadores en el Producto Interno Bruto (PIB).

“Hay un espacio muy amplio para mantener el esquema de reparto de utilidades, mejorar los salarios y ofrecer mejores prestaciones contractuales. Las dificultades de las empresas no obedecen, según las estadísticas, a un alto costo de la fuerza de trabajo, pues el margen de ganancia es muy alto y los salarios muy bajos”, expuso Saúl Escobar, investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

El académico explicó que las ganancias de las empresas tienen una participación de casi 45% del PIB, mientras que los salarios, apenas 28 por ciento. En ganancias, las remuneraciones de los trabajadores cubren el 38% y las utilidades, casi el 62 por ciento.

“Una tasa de ganancia de las más altas que se conoce, una tasa extremadamente elevada de utilidades para las empresas. Mientras en los países más desarrollados, la situación es a la inversa, el trabajo se lleva el 60% o a veces el 70% del producto y en México el capital o las ganancias se llevan precisamente el 60%, estamos a la inversa de lo que debería ser el desarrollo que tienen las economías más desarrolladas”, acotó Saúl Escobar.

Alfonso Bouzas, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, coincidió en la desproporción que tiene México en las ganancias entre el factor trabajo-empresa en comparación con otros países.

“El diferencial que existe en nuestro país con respecto a otros, es producto de la pérdida del valor del trabajo que se expresa en salarios muy bajos en los sectores de más bajos ingresos y un contraste con los altos. Es decir, sí se paga reparto de utilidades, pero sólo a los empleados de alto nivel a través de bonos”, dijo el también coordinador del Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral.

**¿Qué propuestas hay sobre la mesa?**

Entre la iniciativa privada hay dos puntos de coincidencia: poner un tope al reparto de utilidades y considerar factores de productividad en su cálculo. En tanto, los sindicatos han pedido no tocar el esquema actual, aunque algunas voces se han pronunciado a favor de poner un piso mínimo. Mientras que las autoridades han puntualizado que ni el porcentaje actual ni el propio derecho constitucional al PTU están a discusión, y sólo se revisarán las posibles distorsiones que esta prestación presenta en algunos sectores de la economía.

Estas son las principales propuestas presentadas en las cinco jornadas del foro convocado por la STPS:

#### » **CCE**

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) puso en la mesa de diálogo la propuesta de topar en 30 días de salario el reparto de utilidades. Actualmente, las empresas en general reparten 22.5 en promedio. Aunque hay industrias como la acerera en las que se llega a repartir el equivalente a 8 meses de salario o incluso, en la minería, el PTU ha alcanzado los 300,000 pesos, debido a los precios de los metales.

“Cuando se proponen los 30 días, es porque estamos conscientes de que eso daría un nivel más alto de lo que hoy se reparte, no buscaríamos en ningún caso perjudicar a ningún trabajador”, dijo Carlos Salazar Lomelín, presidente del CCE.

#### » **CONCAMIN**

La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) respalda el tope de 30 días, lo cual permitiría también mantener los bonos de productividad, un

beneficio que otorgan algunas empresas a sus trabajadores.

“El esquema actual del PTU no está vinculado a un esquema moderno que incentive la productividad y, por lo tanto, afecta la productividad”, señaló Francisco Cervantes Díaz, presidente de la Concamin.

#### » **CEEG**

El Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG), además de topar el PTU, ha pedido excluir expresamente de la base del cálculo del PTU todas las ganancias que no están relacionadas con el trabajo de los colaboradores como ingresos derivados de la venta de inmuebles, activos fijos, regalías, fluctuación cambiaria, intereses por préstamos otorgados y estímulos fiscales.

“Una rigidez excesiva en México, como la pretendida a los mecanismos de subcontratación, adicionada a pagos exorbitantes de PTU (reparto de utilidades), no sólo podrían comprometer los planes de inversión y reinversión en México, quizá llevaría a tomar decisiones difíciles como reubicar parte de nuestras operaciones a otros países, lo que no queremos”, afirmó Claudia Jañez, presidenta del CEEG.

#### » **ANTAD**

La Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) dio el espaldarazo al tope en el PTU y también pidió incluir en el cálculo del reparto utilidades el concepto de productividad y desempeño.

“En México, a diferencia de otros países, la figura del PTU no está vinculada a la productividad y a la competitividad. La modificación de la ley laboral para eliminar la subcontratación de personal tendría un impacto importante en la competitividad de las empresas al incluir la PTU”, dijo Vicente Yáñez Solloa, presidente de la ANTAD.

## ¿Qué opinan los trabajadores?

### » CTM

La Confederación de Trabajadores de México (CTM) pidió no modificar el esquema actual para el cálculo del reparto de utilidades. Sin embargo, se ha pronunciado a favor de poner un piso mínimo al PTU y no un tope, como lo plantea la iniciativa privada.

“Sería verdaderamente triste que lo que quedara al final es que se disminuye el pago de las utilidades a los trabajadores. Hago un llamado sensato para que empecemos desde otro punto de vista. No podemos pensar en este momento en que se le deben quitar cosas a los trabajadores u obligarlos a que trabajen más, que sean más horas o que los estándares de producción sean mayores, porque eso sería un atraso en lo que se ha luchado durante tanto tiempo”, expresó Carlos Aceves del Olmo, secretario general de la CTM.

### » STRM

El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) planteó que la Ley Federal del Trabajo se modifique únicamente para atender las distorsiones, pero que no se realice cambios

generales en materia de PTU.

“Vale la pena la discusión, vale la pena generar los consensos, pero lo que no me parece correcto es que en el proceso de corregir el asunto del outsourcing, quieren rescatarlo totalmente sin que lo toquen y además quieren aprovechar el viaje para tocar las utilidades y bajar las percepciones que reciben los trabajadores por esa vía”, dijo Francisco Hernández Juárez, secretario general del STRM.

El presidente Andrés Manuel López Obrador marcará como preferente la reforma de subcontratación, por lo que el Congreso tendrá, a partir del siguiente periodo de sesiones, máximo 30 días para discutirla y votarla en el pleno.

**“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”**